

Oficio No. SG/362/2022

San Quintín B.C. a 28 de julio del 2022

**Presente.-**

**Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria,** con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **28 de julio del 2022**, en atención a los puntos **cuatro, cinco, seis, siete y ocho**, del Orden del Día referentes a:

**4.- INFORME Y APROBACIÓN DE LA REMISIÓN EN SU CASO AL CONGRESO DEL ESTADO, DEL SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022.**

**EXPOSICIÓN DEL PUNTO**

Concejales, como ya es sabido, existe la obligación de remitir los avances programáticos, presupuestales y financieros trimestrales del Ejercicio Fiscal en curso, esto en atención al Artículo 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el cual establece que las Entidades Fiscalizadas deberán remitir al Congreso del Estado, los Informes de Avance de Gestión Financiera por los trimestres primero, segundo y tercero de cada año, a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio en curso, respectivamente, con cifras y datos mensuales y acumulados al último día del último mes del trimestre que se informa y que corresponderán a la Cuenta Pública del año en curso. Dicho Avance, cumple también con la normatividad y refleja al segundo trimestre finanzas sanas y balance presupuestario positivo.

**El Concejo Municipal Fundacional en este segundo trimestre presenta el siguiente avance:**

Inicial Anual	\$217,751,982.00.
Modificado Anual	\$328,468,356.36
La ampliación por	\$110,716,374.36 (con recursos de Remanente del Ramo 33 y remanente derecursos de libre disposición del ejercicio anterior).

A este segundo trimestre, se ha devengado un total de \$126,207,383.14.

C. Jorge Alberto López Peralta  
Presidente del Concejo.

C. Celeste Gómez Juárez  
Concejal

Ing. Arnulfo Silva Martínez.  
Concejal

C. Anayeli Bautista Tenorio  
Concejal

C. Selvio Ibáñez Guzmán.  
Concejal

Lic. Yossagen González Vega  
Secretaría General

**ACUERDO DE CONCEJO**

**Sesión Extraordinaria de Concejo  
28 de julio del 2022**

		<b>Devengado</b>	
10000	Servicios personales	44,449,236.58	35%
20000	Materiales y suministros	10,378,250.52	8%
30000	Servicios Generales	9,944,970.08	8%
40000	Ayudas, subsidios y transferencias	2,065,327.04	2%
50000	Equipamiento	21,250,965.91	17%
60000	Obra pública	38,118,633.01	30%
	<b>Total</b>	<b>126,207,383.14</b>	<b>100%</b>

En cuanto al balance presupuestal, se observa un balance positivo, por \$110,734,096 de los cuales \$40,276,959 corresponden a recursos de libre disposición y \$70,457,137 a recursos federales etiquetados del Ramo 33; los cuales están por iniciar su ejercicio como es por ustedes sabido.

Respecto a la situación de los pasivos, lo principal corresponde a cuentas por pagar a corto plazo por un importe de \$3,773,603.53, las cuales fueron debidamente reconocidas en los estados financieros, y en breve serán atendidos. En este acto estaremos cumpliendo con la obligación de remitir los avances programáticos, presupuestales y financieros trimestrales del Ejercicio Fiscal en curso, al Congreso del Estado de Baja California.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

1. - **Selvio Ibáñez Guzmán a favor**
2. - **Celeste Gómez Juárez a favor**
3. - **Anayeli Bautista Tenorio a favor**
4. - **Arnulfo Silva Martínez a favor**
5. - **Jorge Alberto López Peralta a favor**

Por lo que con cinco votos a favor se emite el siguiente:

**ACUERDO:** El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por Unanimidad de Votos aprueba:

**PRIMERO.** –SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, DEL SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022.

**5.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. 1 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL IMPULSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "APOYOS ASISTENCIALES", "PROYECTOS PRODUCTIVOS" Y "APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA".**

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO**

Dictamen 1

Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el impulso de los programas sociales "Apoyos Asistenciales"; "Proyectos Productivos" y "Apoyo al Mejoramiento de Vivienda"

Estimados Concejales y Concejales, este proyecto propuesto por la Dirección de Bienestar Social se aprobó el 22 de julio del año en curso, en la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 144, 145, 146, 147, 148, 150 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, de conformidad con el Artículo 27 Fracción VI de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría, se omitirá la lectura del dictamen que aprobamos, toda vez que se les envió con anticipación. Por lo que sólo se dará lectura a el resolutivo y los artículos transitorios.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** Se aprueba la solicitud de los Programas de Apoyos Sociales correspondientes a los "Apoyos Asistenciales"; "Proyectos Productivos" y "Apoyo al Mejoramiento de Vivienda", con sus correspondientes partidas establecidas en el presente dictamen para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de San Quintín.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes a la Oficialía Mayor del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

**D A D O.-** En Sesión Extraordinaria en la Sala de Reuniones del Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintidós.

Así mismo, la Dirección de Bienestar Social e Inclusión elaborará la convocatoria pública para implementar el Programa Social "Aprender y Emprender", misma que se someterá a consideración y aprobación de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

1. - **Selvio Ibáñez Guzmán a favor**
2. - **Celeste Gómez Juárez a favor**
3. - **Anayeli Bautista Tenorio a favor**
4. - **Arnulfo Silva Martínez a favor**
5. - **Jorge Alberto López Peralta a favor**

**ACUERDO DE CONCEJO**

**Sesión Extraordinaria de Concejo  
28 de julio del 2022**

Por lo que con cinco votos a favor se emite el siguiente:

**ACUERDO:** El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por Unanimidad de Votos aprueba:

**SEGUNDO:** SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 1 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL IMPULSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "APOYOS ASISTENCIALES", "PROYECTOS PRODUCTIVOS" Y "APOYO ALMEJORAMIENTO DE VIVIENDA".

**6. APROBACIÓN DE DICTAMEN NO. 2 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL IMPULSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "BECAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ESCASOS RECURSOS", "ENTREGA DE UNIFORMES" Y "PAQUETES ESCOLARES".**

**PRESENTACION DEL PUNTO**

Dictamen 2

Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el impulso de los programas sociales de "Becas a Estudiantes Universitarios de escasos recursos"; "Entrega de Uniformes" y "Paquetes Escolares"

Estimados concejales y concejales, este proyecto propuesto por la Dirección de Bienestar Social se aprobó el 22 de julio del año en curso, en la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 144, 145, 146, 147, 148, 150 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, de conformidad con el Artículo 27 Fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría, se omitirá la lectura del dictamen que aprobamos, toda vez que se les envió con anticipación. Por lo que sólo se dará lectura a el resolutivo y los artículos transitorios.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** - Se aprueba la solicitud de los Programas de Apoyos Sociales correspondientes a las "Becas a Estudiantes Universitarios de escasos recursos"; "Entrega de Uniformes" y "Paquetes Escolares" con sus correspondientes partidas establecidas en el presente dictamen para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de San Quintín.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

**ACUERDO DE CONCEJO****Sesión Extraordinaria de Concejo  
28 de julio del 2022**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes a la Oficialía Mayor del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

**D A D O.-** En Sesión Extraordinaria en la Sala de Reuniones del Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintidós.

Sometida a votación nominal recabándose lo siguiente:

1. - **Selvio Ibáñez Guzmán a favor**
2. - **Celeste Gómez Juárez a favor**
3. - **Anayeli Bautista Tenorio a favor**
4. - **Arnulfo Silva Martínez a favor**
5. - **Jorge Alberto López Peralta a favor**

Por lo que con cinco votos a favor se emite el siguiente:

**ACUERDO:** El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos aprueba:

**TERCERO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 2 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL IMPULSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "BECAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ESCASOS RECURSOS", "ENTREGA DE UNIFORMES" Y "PAQUETES ESCOLARES".**

**7. APROBACIÓN DE DICTAMEN NO. 3 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2022".**

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO**

Dictamen 3

Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la "Convocatoria Pública para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022".

Estimados concejales y concejalas, este proyecto propuesto por la Dirección de Bienestar Social se aprobó el 22 de julio del año en curso, en la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 144, 145, 146, 147, 148, 150 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, de conformidad con el Artículo 27 Fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

**ACUERDO DE CONCEJO**

**Sesión Extraordinaria de Concejo  
28 de julio del 2022**

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría, se omitirá la lectura del dictamen que aprobamos, toda vez que se les envió con anticipación. Por lo que sólo voy a leer, si me permiten, el resolutivo y los artículos transitorios.

**PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** - Se aprueba la solicitud del presupuesto para la "Convocatoria Pública para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022", por la cantidad de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2022 del Municipios de San Quintín.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes a la Oficialía Mayor del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

**ARTÍCULO TERCERO.**- La Dirección de Bienestar Social e Inclusión del Municipio de San Quintín elaborará los formatos y los grupos de personas que realizarán la dictaminación correspondiente a los proyectos, a fin de entregarlos a la en la Junta de Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente para su revisión, análisis y publicación de los proyectos beneficiados en la Convocatoria Pública para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022.

**D A D O.**- En Sesión Extraordinaria en la Sala de Reuniones del Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintidós.

Sometida a votación nominal recabándose lo siguiente:

1. - **Selvio Ibáñez Guzmán a favor**
2. - **Celeste Gómez Juárez a favor**
3. - **Anayeli Bautista Tenorio a favor**
4. - **Arnulfo Silva Martínez a favor**
5. - **Jorge Alberto López Peralta a favor**

Por lo que con cinco votos a favor se emite el siguiente:

**ACUERDO:** El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por Unanimidad de Votos aprueba:

**CUARTO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 3 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2022".

**8. APROBACIÓN DE DICTAMEN NO. 4 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA "CONVOCATORIA DE ESPACIOS SEGUROS (PUNTOS NARANJAS)".**

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO**

Dictamen 4

Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la  
"Convocatoria de espacios seguros (Puntos Naranjas)".

Estimados concejales y concejalas, este proyecto propuesto por la Dirección de Bienestar Social se aprobó el 22 de julio del año en curso, en la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 144, 145, 146, 147, 148, 150 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, de conformidad con el Artículo 27 Fracción VI de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría, se omitirá la lectura del dictamen que aprobamos, toda vez que se les envió con anticipación. Por lo que sólo voy a leer, si me permiten, el resolutivo y los artículos transitorios.

**PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** - Se aprueba la solicitud de la "Convocatoria de espacios seguros (Puntos Naranjas)" por la cantidad de hasta \$79,242.44 (setenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos pesos 44/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de San Quintín.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes a la Oficialía Mayor del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

**ARTÍCULO TERCERO.**- La Dirección de Bienestar Social e Inclusión del Municipio de San Quintín elaborará los formatos y los grupos de personas que realizarán la dictaminación correspondiente a los proyectos, a fin de entregarlos a la en la Junta de Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente para su revisión, análisis y publicación de los proyectos beneficiados en la Convocatoria Pública para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022.

**ACUERDO DE CONCEJO**

**Sesión Extraordinaria de Concejo  
28 de julio del 2022**

**D A D O.-** En Sesión Extraordinaria en la Sala de Reuniones del Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintidós.

Sometida a votación nominal recabándose lo siguiente:

1. - **Selvio Ibáñez Guzmán a favor**
2. - **Celeste Gómez Juárez a favor**
3. - **Anayeli Bautista Tenorio a favor**
4. - **Arnulfo Silva Martínez a favor**
5. - **Jorge Alberto López Peralta a favor**

Por lo que con cinco votos a favor se emite el siguiente:

**ACUERDO:** El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por Unanimidad de Votos aprueba:

**QUINTO.** – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 4 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA "CONVOCATORIA DE ESPACIOS SEGUROS (PUNTOS NARANJAS)".

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia los siguientes:

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, DEL SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022.

**SEGUNDO:** SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 1 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL IMPULSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "APOYOS ASISTENCIALES", "PROYECTOS PRODUCTIVOS" Y "APOYO ALMEJORAMIENTO DE VIVIENDA".

**TERCERO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 2 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL IMPULSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "BECAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ESCASOS RECURSOS", "ENTREGA DE UNIFORMES" Y "PAQUETES ESCOLARES".

**ACUERDO DE CONCEJO**

**Sesión Extraordinaria de Concejo  
28 de julio del 2022**

**CUARTO.** – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 3 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2022".

**QUINTO.** – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 4 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA "CONVOCATORIA DE ESPACIOS SEGUROS (PUNTOS NARANJAS)".

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, a los 28 días del mes de julio del 2022, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**CMFSQ**  
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

**SECRETARÍA GENERAL**

**LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**

